

## PROMOCIÓN AUTOEXPO 2019:

**“Autoexpo te lleva de viaje: Viaja a Miami, Chicago o Panamá.”**

**Entra al sorteo de 75,000 Millas Plus o Puntos BAC Credomatic para ganar un boleto doble a Miami, Chicago o Panamá.**

**Participantes:** Personas individuales, asistentes al evento de AutoExpo 2019 y hayan realizado la reservación de su auto nuevo con su tarjeta de crédito BAC Credomatic durante los cuatro días del evento. La acreditación del premio se realizará al momento de la formalización del Préstamo Prendario.

**Fecha del sorteo:** 28 de octubre de 2019.

**Cantidad de ganadores:** Un único ganador elegido de forma aleatoria entre las personas que realizaron la reservación de su vehículo con su tarjeta de crédito BAC Credomatic durante los cuatro días del evento, quien podrá elegir entre el destinos **(Miami, Chicago o Panamá)**.

**El premio:** Acreditación de 75,000 Millas Plus o Puntos BAC Credomatic para la compra de un boleto doble a Miami, Panamá o Chicago, a través de Viajes BAC Credomatic.

### Condiciones del premio


El premio consta de la acreditación de 75,000 Millas Plus o puntos BAC Credomatic para la compra de un boleto doble a uno de las tres opciones: Miami, Panamá o Chicago, a través de Viajes BAC Credomatic. La acreditación del premio se realizara al momento de la formalización del préstamo prendario.

El premio incluye transporte aéreo desde Ciudad de Guatemala hasta la ciudad de destino escogido por el ganador y viceversa, horarios y fechas de vuelo sujetos a disponibilidad. El ganador será el único responsable por todo tipo de cargo o gasto y/o cumplimiento de cualquier requisito exigido que se derive de la preparación y/o realización del viaje de él y su acompañante, como puede ser (de manera enunciativa y no limitativa): emisión de pasaportes, visas y documentos para viajar, vacunas, gastos de transporte, impuestos de salida, permisos de salida o algún tipo de impuesto o cobro que se derive por el uso y disfrute del premio.

---

[www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)

   | @baccredomatic

 5511-0222

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá



BAC Credomatic, no es responsable por las condiciones que establece la aerolínea, las autoridades de los países destino del premio, cualquier autoridad que tenga jurisdicción y/o incidencia en el viaje. El ganador y su acompañante serán los únicos responsables ante las autoridades migratorias, aduanales y cualquier otra autoridad en cualquier aspecto relacionado con el viaje. Asimismo, serán responsables ante las autoridades del país de destino o país de tránsito por su comportamiento. BAC Credomatic no es responsable por los inconvenientes que pueda experimentar el ganador o su acompañante con alguna compañía que presten el servicio para disfrutar del premio, estos reclamos deberán realizarse por el ganador, única y exclusivamente ante la compañía que genere la inconformidad.

La reservación del vuelo se debe realizar con 1 mes de anticipación a la fecha prevista para viajar. Los boletos no aplican para temporadas de Semana Santa 2020, Navidad 2020 o Año Nuevo 2020.

### **Fecha y lugar del sorteo:**

El sorteo se realizará el 28 de octubre del presente año, en las oficinas de Prendas, ubicadas en Avenida Reforma 7-76 zona 9, Torre BAC, cuarto nivel.

Se seleccionará a un ganador por medio de un sorteo aleatorio entre los asistentes al evento de AutoExpo 2019 que han realizado la reservación de su vehículo por medio de su tarjeta de crédito BAC Credomatic durante los 4 días del evento.

Al momento de generar el sorteo, se obtendrá un (1) ganador principal y cinco (5) suplentes; quienes reemplazarán al ganador principal en orden subsecuente, en el caso de que este no reclame el premio en el plazo establecido. Cada ganador suplente se registrará por este reglamento. Una vez que el nombre del ganador sea comunicado el día del evento, redes sociales de BAC Credomatic, contactado vía telefónica y por correo electrónico, tendrá cinco (5) días hábiles para reclamar el premio. Una vez transcurrido los cinco (5) días para reclamar el premio y el ganador no se comuniqué con el banco, se procederá a publicar el primer suplente, y así sucesivamente. En el caso que el ganador principal y todos los suplentes no reclamen el premio, BAC Credomatic procederá de conformidad con la normativa vigente.

## **Mecánica de otorgamiento del premio:**

El ganador del sorteo se le acreditarán las Millas Plus o Puntos BAC Credomatic al momento de la formalización del Préstamo Prendario, por lo que se le citará en las oficinas de Prendas de BAC Credomatic, en la cual debe presentar su DPI para la corroboración de datos, siendo este el único documento válido para presentar.

El ganador deberá firmar la Constancia de Recepción de Premio y permitir a BAC Credomatic la toma de fotografías y/o video de la entrega de este premio para la posterior publicación en medios de comunicación que se consideren necesarios para evidencia que el sorteo se realizó y se hizo entrega del premio. El ganador debe permitir emitir una copia de su DPI para adjuntar a la Constancia de Recepción del Premio para validar la entrega del mismo ante cualquier auditoría realizada por Gobernación.

## **Medios de publicidad:**

Medios de comunicación masivos y dirigidos, publicidad digital y en redes sociales.

## **Restricciones:**

- A.** Promoción válida para clientes registrados mayores de 21 años
- B.** El premio es personal e intransferible. Solo se hará entrega al ganador y no se permitirá recibirlo por medio de apoderados.
- C.** Solo participan las personas que asistieron durante los 4 días de evento de AutoExpo 2019 y realizó la reservación de su vehículo por medio de su tarjeta de crédito BAC Credomatic y obtiene su préstamo prendario con BAC Credomatic.
- D.** No aplican las compras de vehículos que se realizaron por medio de Tasa Cero.
- E.** BAC Credomatic es responsable únicamente por la entrega del premio que elige el ganador una de las opciones antes descritas (Miami, Panamá o Chicago). El ganador será responsable del uso y disfrute que le dé al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC Credomatic por: a) cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio; b) gastos incurridos para participar en la promoción, hacer efectivo el premio, reclamarlo o disfrutarlo; c) gastos por daños a la integridad o bienes del ganador y acompañante o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute o uso del premio.

**F.** No participan en la promoción ningún colaborador del grupo BAC Credomatic y/o colaborador que pertenezca al grupo de BAC Credomatic, así como familiares en cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

**G.** Aceptación y conocimiento del reglamento: toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de la promoción, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades de los productos, servicios y sus beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el participante entenderá que la manifestación de voluntad de esta aceptación del premio se verificara por el hecho de elegir y reclamar el premio. Entendido que, al reclamar el premio, el ganador deberá tener conocimiento de este documento y con la elección del premio se adhiere a todas y cada una de las cláusulas de este reglamento. Si el ganador no acepta los términos y condiciones no podrá elegir y reclamar premio alguno.

**H.** Para recibir el premio en el caso de ser favorecido en el sorteo, el ganador deberá encontrarse al día con todas sus obligaciones crediticias en el grupo BAC Credomatic.

**I.** BAC Credomatic podrá suspender la promoción temporal o definitivamente sin perjuicio alguno, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.

**J.** El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.

### **Imagen y nombre del ganador:**

BAC Credomatic podrá utilizar el nombre imagen del ganador para dar a conocer al público en general, quien ha sido el favorecido de la promoción; sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Por lo que BAC Credomatic podrá realizar toma de fotografías y/o video de la entrega de este premio para la posterior publicación en medios de comunicación que se consideren necesarios para

evidencia que el sorteo se realizó y se hizo entrega del premio. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909.


El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web **<https://expo.baccredomatic.com>**

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

---

[www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)

   | @baccredomatic

 5511-0222

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá

